

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL A.C., ANTES CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN GEOGRAFÍA Y GEOMÁTICA, ING. JORGE L. TAMAYO, A. C., EN LO SUCESIVO "CENTRO GEO", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DIRECTOR GENERAL, DOCTOR JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES, Y POR LA OTRA PARTE, EL CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO A.C., EN LO SUCESIVO "CIATEJ" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL DR. INOCENCIO HIGUERA CIAPARA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

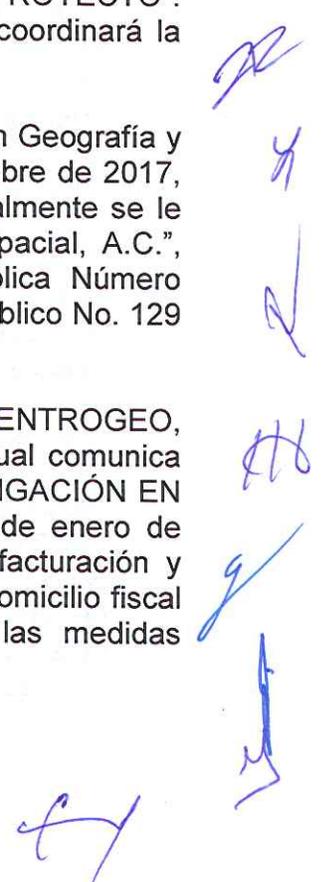
ANTECEDENTES:

1. Que en atención a la Convocatoria 2017-04 del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT) en adelante el "FONDO", el "CENTRO GEO" propuso el proyecto "Plataforma logística como elemento detonador del desarrollo en el Istmo de Tehuantepec" en adelante "EL PROYECTO"

2. Con fecha 30 de noviembre de 2017 CENTRO GEO y CIATEJ firmaron Convenio Específico de Colaboración, con el objeto de establecer los mecanismos de colaboración entre el CENTRO GEO y CIATEJ para la realización de "EL PROYECTO". Asimismo, establecer las bases mediante las cuales el CENTRO GEO coordinará la realización del Proyecto, con la participación del CIATEJ.

3. En Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.", celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.", quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.

4. Con fecha 17 de enero de 2018 el Director de Administración de CENTROGEO, el Lic. José Antonio Crespo García, emitió la Circular 01, mediante la cual comunica sobre el cambio de denominación o razón social a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C., a partir del 16 de enero de 2018, indicando que para los procesos de comprobación de viáticos, facturación y cobranza deberán llevar el nuevo nombre, los demás datos como RFC, domicilio fiscal y los teléfonos continúan sin cambios, por lo que deberán tomar las medidas correspondientes.





Conforme a los antecedentes manifestados, el CENTRO GEO y el CIATEJ acuerdan las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. DECLARA "CENTRO GEO"

- I.1 Que es una Entidad de la Administración Pública Federal, conforme a lo dispuesto en los artículos 3º párrafo segundo de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, constituida como Asociación Civil, de conformidad con la Escritura Pública Número 53,441 de fecha 25 de febrero de 1980, otorgada ante la fe del Licenciado Alfonso Román, Notario Público Número 134 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Personas Morales Civiles de la Ciudad de México, en el Folio Real Número 1958, el día 24 de junio de 1980, y que por acuerdo del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1979, se autorizó la participación estatal de dicha Asociación.
- I.2 Que en Asamblea General de Asociados del "Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.", celebrada el día 05 de septiembre de 2017, se aprobó la modificación de su denominación, para quedar como actualmente se le denomina: "Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.", quedando el acta de la Asamblea protocolizada en la Escritura Pública Número 147,456 de fecha 18 de octubre de 2017, pasada ante la fe del Notario Público No. 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, Lic. Ignacio Soto Borja y Anda.
- I.3 Que por Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de agosto de 2000, quedó reconocido como Centro Público de Investigación, atento a lo establecido en la Ley de Ciencia y Tecnología.
- I.4 Que está representado en este acto por el Dr. José Ignacio Chapela Castañares, en su carácter de Director General y Representante Legal, quien acredita su personalidad y facultades con el Testimonio de la Escritura Pública Número 140,735 de fecha 03 de marzo de 2014, pasada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Borja Y Anda, Notario Público Número 129 del Distrito Federal hoy Ciudad de México, por lo que cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar este instrumento legal, mismas que no le han sido modificadas, disminuidas o revocadas en forma alguna.

- I.5 Que para los efectos de este Convenio General de Colaboración, señala como su domicilio el ubicado en Calle de Contoy, Número 137, Colonia Lomas de Padierna, Código Postal 14240, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México y, con Registro Federal de Contribuyentes es: **CIG-800225-SM4**.

II. DECLARA "CIATEJ":

- II.1 Que es una asociación civil constituida de conformidad con las leyes de la República Mexicana, según consta en la escritura pública No. 2033, de fecha 24 de agosto de 1976, pasada ante la fe del Lic. Carlos Ibarra García de Quevedo, Notario Público No. 3, de la Ciudad de Tlaquepaque, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco, bajo el número 185, libro Octavo de la Primera Oficina. Que es una Entidad Paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal las Entidades Paraestatales que otorgan personalidad jurídica y patrimonios propios con autonomía de decisión técnica operativa y administrativa. Que entre otros, dentro de su objeto social, se encuentra el de realizar actividades de investigación, de desarrollo tecnológico y de enseñanza en alimentos, fármacos, energía y medio ambiente para los sectores agroindustrial, químico, farmacéutico y de salud; así como, la asistencia técnica a las instituciones de diversos sectores, mediante la aplicación de la biotecnología, ingeniería y la información y gestión en el estado de Jalisco, así como en las diversas entidades federativas y todas aquellas que lo soliciten aun cuando se encuentren fuera del País.
- II.3 Que su domicilio, para efectos del presente convenio, es el ubicado en la calle Normalistas número 800, Colinas de la Normal, Demarcación Territorial Guadalajara, Código Postal 44270, en el Estado de Jalisco.
- II.4 Que su representante legal, se encuentra facultado para la suscripción del presente Convenio de Colaboración, y acredita su personalidad mediante la escritura pública número 5213, de fecha 21 de agosto de 2014, pasada ante la fe del Lic. Roberto Espinosa Badial, notario público número 113 de Jalisco en la Ciudad de Guadalajara, manifestando bajo protesta de decir la verdad, que las facultades derivadas de dicho instrumento no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.



II. DECLARAN AMBAS PARTES

- III.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad con que se ostentan en el presente Convenio Modificatorio, no habiendo vicios en el consentimiento.
- III.2. Que es su voluntad celebrar el presente Convenio Modificatorio, por lo que de conformidad a lo establecido en la cláusula **DÉCIMA TERCERA.- MODIFICACIONES** del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre **CENTROGEO** y **CIATEJ** se modifica el Convenio Específico de Colaboración conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE CENTROGEO.- Conforme a los antecedentes y declaraciones establecidos en el presente instrumento, CENTRO GEO cambia su denominación o razón social a CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C., por lo que queda establecido este nombre para todos los efectos del Convenio Específico de Colaboración celebrado entre CENTROGEO y el CIATEJ con fecha 30 de noviembre de 2017.

Asimismo, para los procesos de facturación y cobranza deberán llevar el nombre de CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL, A. C.; y los demás datos como RFC, domicilio fiscal y los teléfonos continúan sin cambios.

SEGUNDA.- CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN. "LAS PARTES" acuerdan que las controversias que llegaren a presentarse respecto a la aplicación, interpretación o cumplimiento del presente Convenio, serán resueltas de común acuerdo a través de los representantes referidos en la cláusula séptima del Convenio de Colaboración.

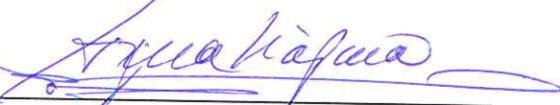
[Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page]

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, se firma de conformidad en cuatro tantos en la Ciudad de México a los 18 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

POR "CENTROGEO"

POR "CIATEJ"

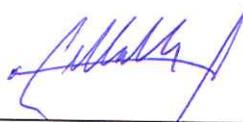

DR. JOSÉ IGNACIO CHAPELA CASTAÑARES
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL


DR. INOCENCIO HIGUERA CIAPARA DIRECTOR
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL


DRA. MA. LOECELIA GUADALUPE
RUVALCABA SÁNCHEZ
RESPONSABLE TÉCNICO


DR. JAVIER RIVERA RAMIREZ
RESPONSABLE TÉCNICO


LIC. OMAR FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO


L.C.P. CITLALLI HAIDÉ ALZAGA SÁNCHEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



